



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34493

04/02/2021

85620

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

En la actualidad se está desarrollando la segunda fase del proceso de programación del Plan Estratégico de la PAC, que tiene como objetivo definir la estrategia de intervención del mismo.

Tras la fase inicial de análisis¹ e identificación de las necesidades², la pasada primavera el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) envió a las Comunidades Autónomas un primer cuestionario político para la estrategia de intervención en torno a cuyas respuestas se celebró un primer debate de orientación política entre Ministerio y Consejerías en el mes de julio.

Un segundo cuestionario se envió en septiembre de 2020, produciéndose un segundo debate político Ministro-Consejeras y Consejeros en diciembre.

Además, se han creado Grupos de trabajo de alto nivel con las Comunidades, con el objetivo de elaborar de manera conjunta los instrumentos y medidas que darán respuesta a las necesidades detectadas en nuestros territorios.

De esta manera se pretende dar una respuesta coordinada y coherente a los principales retos medioambientales, económicos y sociales a los que se enfrenta nuestro sector y zonas rurales, y ayudar a los agricultores y ganaderos en esta transición justa hacia el nuevo modelo.

¹ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/objetivos-especificos.aspx>

² https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/propuestadepriorizaciondenecesidades_tcm30-547382.pdf



Las propuestas realizadas para estos debates por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación están disponibles en:

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentodedebatepoliticoconferenciasectorialdeagriculturaydesarrollorural_tcm30-547381.pdf

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/documentodedebatepoliticoconferenciasectorialdeagriculturaydesarrolloruraldediciembre2020_tcm30-553042.pdf

En este contexto, es importante recordar que se está trabajando con un borrador de reglamento, no con un reglamento aprobado, y que, además, no se ha llegado todavía a un acuerdo sobre la estrategia de intervención del Plan, que será cuando se definan los detalles y modelos.

A continuación se refieren los documentos de trabajo que acompañan al debate sobre estas cuestiones, pero no tienen carácter jurídico ni prejuzgan la posición del MAPA ni el contenido final del Plan.

Así, la herramienta principal en este nuevo periodo será la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, que proporcionará un apoyo global similar al actual pago básico pero incidiendo en una distribución más justa del mismo.

El debate se está centrando, por tanto, en la definición de quién debe recibirlo, a través de la figura del agricultor genuino. En el documento de trabajo elaborado al respecto se incluye un resumen de los análisis y diagnósticos realizados, las necesidades detectadas, así como de los debates producidos y unas conclusiones previas :

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/agricultorgenuino_tcm30-553040.pdf

También se ha trabajado sobre quién debe recibir un apoyo suplementario, a través del pago redistributivo y qué explotaciones no requieren, por su dimensión, un apoyo tan grande, a través del *capping*. En el siguiente documento de trabajo se incluyen debates, propuestas y análisis sobre *capping*:

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/pagosdesacoplados_tcm30-553044.pdf

Los análisis realizados demuestran que es conveniente que España diferencie los importes de la ayuda básica entre territorios que presenten características agronómicas o socioeconómicas similares tal y como permite la propuesta de Reglamento.





El número y tipo de regiones se deberá debatir al establecer las intervenciones. Es necesario que la asignación de este pago entre agricultores sea más justa y simplificada, de manera que pueda atender mejor a las necesidades reales, bajo el principio de que el pago por hectárea que reciban dos agricultores o ganaderos que afrontan las mismas condiciones productivas debe ser el mismo.

Además, las recomendaciones de la Comisión³ recogen expresamente el *“Mejorar la viabilidad de las explotaciones mediante la mejora de la eficacia, orientación y distribución de las ayudas directas. España debe avanzar significativamente en el proceso de convergencia interna y distribuir el apoyo directo a la renta hacia grupos homogéneos de territorios, que tengan en cuenta las condiciones agronómicas así como las diferencias observadas en función del tamaño físico y económico de las explotaciones, eliminando el vínculo con las referencias históricas. Se deben abordar las diferencias de renta entre explotaciones de diferente dimensión mediante, por ejemplo, el pago redistributivo y la degresividad”*.

En cualquier caso, como se ha mencionado anteriormente, hasta el momento no se ha alcanzado ninguna decisión respecto al diseño de las ayudas a la renta o el modelo de regiones.

Se está actualmente trabajando en la estrategia de intervención, donde se decidirán las normas y condiciones generales que se apliquen a la ayuda a la renta que finalmente se incluya en el Plan Estratégico.

Madrid, 10 de marzo de 2021

³ https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cap-strategic-plans_en#cap-strategic-plans-recommendations